Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Depósito Legal: BU - 1 - 1958

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978 | Jueves 7 de septiembre | Número 202

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1978

Expresar que la Corporación no tiene inconveniente alguno en que el Ministerio de Educación y Ciencia, se haga cargo totalmente de la construcción de un Centro de Educación Especial en Vista Alegre.

Aceptar el ofrecimiento de «Mercosa», sobre instalación en Burgos de un «Merco», con el nombre de «Mercoburgos», y facultar al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, para firmar el Convenio en las condiciones ofrecidas.

Ratificar los Decretos dictados por la Presidencia, sobre adquisición de un camión de doble tracción y una cuña quitanieves, con destino a la Mancomunidad del Norte de la provincia de Burgos.

Ratificar una resolución dictada por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación sobre adjudicación directa, por razón de urgencia, de las obras de «Abastecimiento de aguas en el Complejo Benéfico-Asistencial de Fuentes Blancas», a «Construcciones Agrícolas y Civiles, S. A.», de Burgos, por 2.793.374 pesetas.

Convocar una reunión, a petición de «Huarte y Cía.», empresa constructora de la «2.ª fase de las obras del nuevo Hospital General Provincial», con el fin de poder solucionar la totalidad de los problemas existentes en dichas obras.

Posponer la instalación de dos ascensores en el Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador», de Oña, hasta que haya disponibilidad económica para hacer frente al gasto que ello supone.

Declarar desierta la subasta de árboles situados en diversas carreteras provinciales, y convocar una segunda subasta, con un tipo de licitación del 20 por 100 menos, que en la anterior.

Tomar en consideración cuatro proyectos de obras en caminos vecinales, redactados por el Ingeniero Director de Obras y Vías, y que una vez transcurridos los plazos reglamentarios, sin que se hayan presentado reclamaciones a los mismos, se consideren definitivamente aprobados.

Reiterar el informe conjunto que se solicitó a los señores Aparejador, Administrador de Rentas y Regente de la Imprenta Provincial, acerca del concurso convocado para disponer de un local destinado a trasladar a él la Imprenta Provincial

Aprobar el proyecto de «Depuración de aguas residuales en Presencio», redactado por el Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales, por un importe de 949.952 pesetas, y que se siga su tramitación para la ejecución de las obras.

Acceder a lo interesado por el Contratista don Ramiro Marina Moneo, en el sentido de permitirle constituir la fianza definitiva, reteniendo su importe de las certificaciones de obra que expida la Dirección Técnica, para las obras de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Fuenteurbel».

Aprobar dos certificaciones de obras, comprendidas en el Plan P. I. P. A., y que han sido expedidas por los respectivos Directores Técnicos de las mismas.

Aprobar el padrón de canon correspondiente al presente ejercicio de 1978, sobre «Tasas por aprovechamientos especiales de carreteras y caminos vecinales», en la forma que ha sido confeccionado por la Administración de Rentas y Exacciones, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se exponga al público en el tablón de anuncios de la Corporación, para que dentro del plazo reglamentario puedan formularse reclamaciones.

Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios, a los fines de la construcción de accesos al nuevo Hospital General de Burgos, publicar este acuerdo en la forma prevista y notificarlo individualmente a los interesados.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo, desestimatorio de petición de reconocimiento de exención por la Contribución Territorial urbana a aplicar a las fincas núms. 47 y 49 de la calle de Madrid, de Burgos, e interponer recurso contencioso-administrativo.

Aprobar íntegramente un informe del señor Oficial Mayor Letrado, en relación con los honorarios devengados por los señores Arquitectos, Del Barrio y Arroyo, por la redacción del proyecto del Plan parcial de la zona de San Agustín.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con la solicitud de prórroga formulada por «Huarte y Cía.», para la terminación de las obras del nuevo Hospital General Provincial, pendiente su resolución, del resultado a que se llegue en la proyectada reunión solicitada por dicha empresa, y a la que se hace referencia en un anterior acuerdo de esta misma sesión.

Quedar enterada de la resolución

favorable del Ministerio de Economía, a través del Banco de España, sobre representación provincial en los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros, y felicitar al Oficial Mayor Letrado de la Corporación por su escrito de recurso.

Aprobar ocho certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las listas de gastos correspondientes al pasado mes de febrero, en las Brigadas Volantes, con cargo al presupuesto extraordinario núm. 49.

Aprobar ocho facturas importe de suministros efectuados de acuerdo con adjudicaciones de obras o artículos que en su día otorgó la Corporación.

Quedar enterada con sentimiento del fallecimiento de la Hermana de la Caridad, Sor Felisa Mateo Clemente, que durante 46 años formó parte de las Comunidades del Hospital Provincial y del Hogar de Ancianos.

Declarar desierto el concurso para la explotación del Albergue de Montaña de Pineda de la Sierra, y facultar al Presidente para contratar directamente la explotación del citado Refugio.

Enviar diversos escritos de Protocolo.

Burgos, 30 de marzo de 1978. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1978

Dejar sobre la mesa, para un más completo estudio del mismo, el expediente relacionado con la aplicación a los funcionarios de la Administración Local, de las nuevas retribuciones que han de regir desde 1.º de enero de 1978.

Ratificar diversos nombramientos eventuales, con destino a los diversos Establecimientos Benéfico-Asistenciales.

Crear en plantilla, como funcionarios, para la Residencia de Ancianos de «Fuentes Blancas», una plaza de Guarda de noche-velador, con el coeficiente 1,4 y siete de Limpiadores-cuidadores, con el coeficiente 1,3.

Reconocer a todos los Limpiadores-cuidadores que prestan servicios en los distintos Establecimientos Benéficos, sometidos a vínculo laboral, y con efectos de 1.º de enero del año en curso, el salario base mensual de un cuidador, sin que pueda considerarse que tal equiparación o asimilación signifique en modo alguno la más mínima alteración en cuanto se refiere al desempeño de sus cometidos, que seguirán siendo los propios y específicos de los Limpiadores-cuidadores, prescindiendo de que sean hombre o mujeres y abonarles como horas extraordinarias los días festivos no recuperables que trabajen, en vez de compensarles librando otro día laborable.

Crear en plantilla una plaza de Médico de Guardia para el Hospital Provincial, encuadrándola en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos Titulados Superiores Universitarios y dotada con el coeficiente 4, y una vez obtenido el correspondiente visado de la Dirección General de Administración Local, convocar la correspondiente oposición libre para su provisión reglamentaria.

Prestar conformidad en su totalidad, a lo informado por el señor Oficial Mayor Letrado, en el expediente sobre reclamaciones formuladas por el Farmacéutico interino, don Juan Chico Monedero.

Integrar en el Cuerpo Administrativo a los señores Ucero, Palomo y García Hierro, Funcionarios del Cuerpo Auxiliar de esta Diputación, procedentes de la Agrupación Temporal Militar, retrotrayendo sus efectos al 1.º de julio de 1973.

Nombrar a don José-Luis Izquierdo Dobarco, para ocupar en propiedad la plaza de Arquitecto Superior de esta Corporación, único aspirante que ha superado suficientemente todos los ejercicios de la oposición, y que asimismo ha presentado dentro del plazo legal establecido toda la documentación exigida en la base décima de la convocatoria.

Nombrar a don Floriano Ballesteros Caballero, para ocupar en propiedad la plaza de Archivero-Bibliotecario de la Corporación, cuya plaza se halla encuadrada en el Grupo de Administración Especial, con el coeficiente 4.

Nombrar a don Daniel Gómez Gutiérrez, Arquitecto Técnico o Aparejador de esta Corporación, tras superar todos los ejercicios de la oposición, habiendo presentado toda la documentación exigida en la base décima de la convocatoria, cuyo requisito es indispensable para desempeñar el cargo en propiedad.

Nombrar a don Luis Estrada González, para ocupar en propiedad la plaza de Portero del Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador», de Oña, puesto que tras superar todos los ejercicios, ha presentado dentro del plazo legal establecido, toda la documentación exigida en la base décima de la convocatoria.

Nombrar Peones Camineros en propiedad, a los once opositores que han superado las pruebas selectivas y que venían ocupando tales plazas con carácter interino, puesto que todos ellos han presentado dentro del plazo legal establecido, la documentación completa exigida en la base décima de la convocatoria, incluyéndoles en el escalafón de Funcionarios de esta Corporación.

Admitir la denuncia presentada por don Félix Mazuelas Miguel, al cargo de Habilitado de la Sección de Obras y Vías Provinciales, y que se le devuelva la fianza que tiene constituida.

Abonar a doña Victoria Jáuregui Gazpio el importe total de los gastos que se ha visto obligada a realizar, a causa de la renovación urgente del marcapasos que tenía implantado.

Quedar enterada y ratificar el Decreto de la Presidencia sobre comparecencia en el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Farmacéutico interino y los Practicantes, confiriendo la representación al Procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y la defensa al Oficial Mayor Letrado de la Corporación, don José-María Vicente Izquierdo.

Ofrecer la colaboración de la Diputación para la creación en Burgos de un Centro de Formación Profesional, rama agraria, como primer paso para la posterior creación de una Escuela de Peritos Agrícolas.

Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por «Huarte y Cía.», contra el acuerdo de 28-12-77, por el que se denegó la prórroga solicitada para la terminación de las obras del Hospital, y en consecuencia, conceder dicha prórroga, pero solamente por un plazo de treinta días hábiles.

Abonar a la firma «Iberduero, Sociedad Anónima», la cantidad de 943.065 pesetas, por la realización

de las obras de sustitución de un transformador existente en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por otro de mayor potencia.

Adjudicar definitivamente las obras de «Elevación de aguas, distribución y saneamiento en Ciadoncha», a don Cándido Salvador Bartolomesanz, en la cantidad de 6.160.090 pesetas; declarar desierta la subasta de las obras de Quintanaortuño y La Gallega, y que se anuncie segunda subasta para su contratación.

Aprobar íntegramente una propuesta del Jefe del Negociado de Cooperación en relación con la petición de ampliación del plazo de prórroga solicitada por el contratista don Patricio Llorente de Blas, para la terminación de las obras que tiene adjudicadas.

Aprobar ocho certificaciones de obras, pertenecientes al Plan Provincial de Cooperación.

Dirigir escrito a la Subdirección General de Planes Provinciales y al Excmo. señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, interesando la pronta resolución del problema planteado sobre que sea abonada a la firma «Palentina de Electricidad, S. A.», la certificación núm. 2 de las obras de «Electrificación rural de la comarca de acción especial Villadiego - Castrojeriz, 2.ª fase», pertenecientes al Plan Provincial.

Quedar enterada y dar traslado a la Intervención de Fondos Provinciales, para que se cumpla en sus propios términos, del escrito remitido por la Dirección General de Administración Local, por el que da cuenta de una resolución del Ministerio del Interior, ordenando que, como mínimo, se consigne la cifra de 57.729.000 pesetas en el presupuesto ordinario de la Diputación, para la financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios.

Mostrar su satisfacción al comprobar que ha sido aceptado el criterio sugerido en acuerdo de 31 de enero del corriente año, de que se atribuya a las Diputaciones la aprobación del Plan, por medio del Decreto núm. 688/1978 de 17 de febrero del actual.

Ingresar en la partida de valores independientes y auxiliares del presupuesto, para en su día dotar los gastos de primer establecimiento en el correspondiente presupuesto extraordinario que tenga efecto, el importe que se obtenga de la enajenación en pública subasta de la finca propiedad de la Diputación, sita en el barrio de Cortes, al pago llamado «Barrancales».

Designar a siete Diputados Provinciales para representar a la Excelentísima Diputación Provincial en las Asambleas Generales de las Cajas de Ahorros, cinco para la Caja de Ahorros Municipal y dos para la del Círculo Católico de Obreros.

Informar favorablemente el expediente de supresión del Juzgado de Paz de Quintanilla Pedro Abarca y su incorporación al de igual clase de Huérmeces.

Idem., id., id. el expediente de supresión del Juzgado de Paz de Villahizán de Treviño y su incorporación al de Distrito de Villadiego.

Declarar fallidas dos partidas presentadas por el señor Depositario de la Corporación, y que han sido informadas favorablemente por el Interventor de Fondos Provinciales.

Aprobar cincuenta y dos certificaciones de obras y diversas minutas de honorarios.

Aprobar la lista de gastos ocasionados durante el pasado mes de marzo, por la Brigada Volante número 3, de Briviesca, en las obras de acondicionamiento de firme bituminoso en el C. V. núm. 58, con cargo al presupuesto extraordinario núm. 49.

Realizar diversas modificaciones en el pliego de condiciones redactado por el Negociado de Contratación, para la explotación del Refugio de Montaña de Pineda de la Sierra, a fin de convocar un nuevo concurso.

Aplicar, en sus propios términos, lo dispuesto en el Real Decreto 614/1978, por el que se revisa el salario mínimo interprofesional para el período comprendido entre el 1.º de abril de 1978 y el 31 de marzo de 1979, a todos los trabajadores de las distintas actividades que prestan servicios en la Corporación y que se encuentran actualmente sometidos a la reglamentación laboral.

Formalizar los oportunos contratos del Convenio establecido entre la Excma. Diputación Provincial y las diferentes Comunidades Religiosas que prestan servicios en los distintos Establecimientos Benéfico Provinciales.

Emitir informe en el expediente sobre «Segregación de la Entidad Local Menor de Quintanilla del Monte en Rioja, pertenecientes al municipio de Redecilla del Campo, para su incorporación al limítrofe de Belorado.

Declarar desierto el concurso para contratar la compra o arrendamiento de un local para la instalación en él de la Imprenta Provincial, y facultar al Ilmo. señor Presidente, para que contrate directamente la adjudicación o arrendamiento de dicho local.

Solicitar de los Arquitectos autores del proyecto de «Construcción del nuevo Hospital General Provincial», la entrega del proyecto actualizado de la 2.ª fase B de las citadas obras.

Burgos, 4 de mayo de 1978. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 330/78, seguidos por imprudencia con daños, se ha acordado citar al denunciado Constantino Pérez Boquete, de 32 años de edad, conductor del vehículo OR-4337-A, el pasado día 24 de diciembre de 1977, al servicio de José Torres Pérez, que colisionó al matrícula BI-1685-O, propiedad de Julián Solís Hita, produciéndole daños, para que exhiba el permiso de conducir siendo dicho denunciado vecino de Carballeda de Valdeorras, Sobradelo, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día 3 de octubre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la

provincia, expido el presente en Burgos, a 31 de agosto de 1978.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en la sesión que celebró el día dos de agosto actual, acordó:

Modificar el anexo al Reglamento Municipal de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, en la forma que a continuación se indica, estableciendo las siguientes:

TARIFAS

Bajada de bandera, 30 pesetas.

Taxímetro en carrera por km. 15 pesetas.

Fracción de 166,66 metros, 2 pesetas.

Hora de parada, 360 pesetas.

Fracción por cada minuto, 5 pesetas.

En servicios nocturnos desde las 11 de la noche a las 7 de la mañana del siguiente día, se autorizará un recargo del 50 por 100 sobre la cantidad que marque el contador taxímetro en el momento de finalizar cada servicio.

Suplemento por transporte de equipajes, por cada maleta, bulto o sillas de niños, 12 pesetas.

Por cada maleta cuyo peso se estime superior a 10 kilos, 18 pesetas.

Perros o animales vivos, 18 pesetas.

Fiestas de San Pedro y San Pablo, del 27 de junio al 6 de julio ambos inclusive, en carrera 18 pesetas.

Retorno.—Consiste en abonar lo que marque el aparato taxímetro, más la diferencia entre lo señalado por el aparato al acabar el servicio y lo marcado en el momento de pasar por el límite establecido por el Excmo. Ayuntamiento.

El conductor está obligado a avisar al viajero en el momento de rebasar el límite, de lo contrario el viajero no está obligado a pagar este suplemento.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley de Régimen Local, y a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará abierto un período de reclamaciones durante 15 días, una vez resueltas las que puedan presentarse será remitido el expediente al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, para recabar la aprobación definitiva de las modificaciones propuestas en el Reglamento Municipal de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

Burgos, 21 de agosto de 1978.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Cobarrubias

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento tomó acuerdo en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de agosto, para la subasta del aprovechamiento de los níscalos y setas que se produzcan dentro de los montes de propios de este Ayuntamiento, principalmente de los parajes de «Los Valles» y «La Tejera», quedando convocada subasta pública para el citado aprovechamiento, la cual tendrá lugar al día siguiente hábil transcurridos que sean 20 días, también hábiles, al en que el presente anuncio haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se celebrará en las oficinas municipales de la casa consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del Sr. Secretario o de quien le sustituya, que dará fe del acto y que tendrá lugar a las trece horas de su mañana.

El precio base de licitación para esta subasta es el de 25,50 pesetas por cada kilo recolectado de níscalos y de 20,50 pesetas por cada kilo de setas recolectadas por el rematante en dichos montes, y los que deseen acudir a la misma, habrán de presentar sus proposiciones ajustadas al modelo y con arreglo al pliego de condiciones que ha sido aprobado por la Corporación, uniendo a las mismas el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de 25.000 pesetas, debiendo el rematante elevar a definitivas la misma hasta la cantidad de 50.000 pesetas.

Todos los gastos de anuncios de subasta y demás impuestos que tengan relación con la misma, incluso la formación de escritura o contrato, son de la exclusiva competencia y por cuenta del rematante o adjudicatario, así como los gastos que se puedan originar del aprovechamiento a ICONA.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde pueden ser examinados por las personas que les interese.

Covarrubias, 2 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Manuel Juarros Revilla.

4243.—1.155,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado el duplicado de la libreta de ahorro núm. 211-001-142.038.

Plazo para oponerse: 15 días.

4212.—81,00

Se ha solicitado el duplicado de la libreta de ahorro emigrante número 218-037-100.

Plazo para oponerse: 15 días.

4211.—96,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro número 211-001-126.668.

Plazo para oponerse, 15 días.

4232.—90,00

Se ha solicitado en esta Oficina, duplicado por extravío de la libreta de ahorro a la vista número 203.842.

Plazo para oponerse, 15 días.

4233.—114,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorros núm. 801.668.

Plazo para oponerse: 15 días.

4217.—96,00